

## Empresarios impulsan amparo contra la Fuerza Aérea por cancelación de vuelos

viernes, 06 de junio de 2008

(ADN, Bariloche)-Las Cámaras de Turismo y Comercio de Bariloche presentaron esta mañana un recurso de amparo ante la Justicia Federal contra la Fuerza Aérea Argentina para exigir medidas técnicas y científicas que garanticen la operatividad del aeropuerto internacional que decepciona vuelos intermitentes desde hace una semana, luego de 20 días de cancelación de servicios. Los empresarios atribuyen a una "subjetiva" información por parte del vicecomodoro José Luis Castagnari, jefe del aeropuerto internacional de San Carlos de Bariloche, quien de manera "errónea" habría elaborado informes indicando la presencia de cenizas volcánicas provenientes del volcán chileno Chaitén en la pista de aterrizaje.

La acción legal a la que accedió ADN, fue presentada en el Juzgado Federal de Bariloche exigen que se "cumpla con las medidas técnicas y científicas que garanticen la operatividad del Aeropuerto en cumplimiento con la normativa vigente, y consecuentemente se garanticen los derechos a trabajar y ejercer toda industria lícita y derecho de propiedad de los habitantes";.

Según la presentación, el aeropuerto local es el único que registra estos problemas debido a que los aeropuertos de Neuquén, Trelew, Calafate y Comodoro Rivadavia están operables, inclusive después de dos días de la caída de cenizas.

La caída de cenizas volcánicas afectó por unas horas a Bariloche el pasado 7 de mayo y a partir de allí se cancelaron los vuelos por "presencia de cenizas volcánicas en la pista de aterrizaje";.

Para los amparistas se "impidió arbitrariamente" la cancelación de los vuelos, provocando importantes pérdidas en la principal actividad económica de la ciudad.

La documentación indica que desde el 10 de mayo se realizaron tareas de cepillado, mojado y limpieza de las pistas de rodaje, cabecera y plataforma, sin embargo continuaron con la cancelación de vuelos por un informe del jefe del aeropuerto que precisaba "presencia de cenizas volcánicas en superficie";, según indicaron en la acción judicial.

Los empresarios agregan que a raíz del informe, Aeropuertos Argentina 2000 profundizó al limpieza pero desde la Fuerza Aérea continuaron informando "presencia de cenizas";.

La demanda señala que el jefe del aeropuerto realizó "apreciaciones subjetivas"; debido a que no cuenta con un protocolo de seguridad de limpieza de pista e inclusive agregan una contradicción entre los informes de la base de control del Servicio Meteorológico Nacional con asiento en el aeropuerto y la real visibilidad., según consta en la caja negra de uno de los aviones que aterrizó en los últimos días"

Por último se consignó que "el efecto de la ausencia de turista es comprobable por una simple recorrida de nuestra ciudad, en la que se encontrarán hoteles cerrados, comercios vacíos y falta de gente circulando en nuestra ciudad, ello causado por el arbitrario accionar de una persona, y de un meteorólogo que observa, en forma genérica y sin ningún análisis técnico no solo de la situación, sino del efecto concreto de la misma", agregan los empresarios en la presentación judicial".